

Identifica el INE actos ilegales en recientes foros del frente opositor

FABIOLA MARTÍNEZ

El Frente Amplio por México —y sus aspirantes— incurrieron en presuntos actos proselitistas y, por tanto, posiblemente ilegales, durante los foros *Diálogos ciudadanos*, realizados los días 10 y 17 de agosto, concluyó la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por tanto, ordenó el retiro de mensajes en redes sociales, en los que —según las denuncias— los participantes se presentaron como aspirantes a la candidatura presidencial y cometieron actos anticipados de campaña; se le instruye a que en sus próximos eventos no repitan la conducta.

Los tres consejeros que integran esta comisión aprobaron por unanimidad el proyecto según el cual las expresiones de los aspirantes del frente vulneraron los lineamientos creados por el INE para regular los procesos políticos en marcha, así como medidas ordenadas a este bloque político.

“Desde una perspectiva preliminar, las manifestaciones realizadas en los foros pudieran considerarse de carácter proselitista y, por tanto,

posiblemente ilícitos”, se indicó.

Las quejas fueron interpuestas por los partidos Morena, Verde, un ciudadano y Jorge Álvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano, quienes habían solicitado la cancelación de los foros del frente opositor, alcance que no se concedió, bajo el argumento de que dicho proceso es legal.

Las medidas tomadas este jueves en el INE son de tipo cautelar (preventivas o urgentes) toda vez que el asunto de fondo será resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por ahora, en el documento elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE se razona que los foros del frente se celebraron de forma abierta al público y, en ese sentido, “desde una mirada en sede cautelar, éstos tuvieron una naturaleza proselitista, con la finalidad de posicionarse anticipadamente ante la ciudadanía de cara al próximo proceso electoral federal”.

En consecuencia se ordena a PRI, PAN y PRD, así como a Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes, Santiago Creel y Enrique de la Madrid a que los siguientes foros previstos (sólo falta uno) “no contengan elementos proselitistas” y se ajusten a los lími-

tes y parámetros constitucionales.

En la misma sesión, y a raíz de otras quejas, también se ordenó el retiro de mensajes contenidos en 13 bardas, presuntamente en favor de Claudia Sheinbaum (Morena), así como de 17 con frases que benefician a Xóchitl Gálvez. También se dictó el retiro de seis mensajes de Marcelo Ebrard, por afectar el interés de la niñez (al incluir a menores de edad sin el consentimiento de sus padres), así como otros emitidos en favor del ex canciller desde una cuenta del Senado.

En ese contexto, la presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, lamentó que las personas inscritas en ambos procesos internos (tanto el encabezado por Morena como por el Frente Amplio por México) no respeten las reglas, por lo que hizo un llamado a todos los actores políticos a acatar los lineamientos.

Dijo que es “impresionante que en este tipo de procesos políticos” se promuevan programas sociales como estrategia de quienes aspiran a la candidatura presidencial.

“Y ese es el riesgo de permitir estos procesos”, subrayó Zavala, quien ha sostenido una posición contraria a la autorización de los citados procesos.

REFORMA

Publicaciones irregulares

La Comisión de Quejas del INE ordenó a partidos y aspirantes presidenciales:

- **Claudia Sheinbaum** y **Morena**. Borrar 13 bardas, por no cumplir con la normativa.
- **Marcelo Ebrard**. Eliminar un tuit en el que aparece

- un menor de edad y el spot "El camino de México".
- **Manuel Velasco**. Eliminar una publicación en la que aparece un menor de edad.

- **Mesa Directiva del Senado**. Borrar la promoción del "Pasaporte violeta" y la "Casa violeta", de Ebrard.
- **Xóchitl Gálvez**. Borrar 17 bar-

- das en Chihuahua, Edomex y Michoacán.
- **Beatriz Paredes**. Revisar dos publicaciones en X, con expresiones electorales.

Vulneran foros equidad, advierte el INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó ayer que el contenido de los foros del Frente Amplio por México, en los que sus aspirantes presidenciales han expuesto sus propuestas de país, pone en riesgo la equidad en el proceso electoral.

"Los eventos que ahora se denuncian no son, desde una óptica preliminar, de naturaleza estrictamente partidista, sino que se tratan de eventos proselitistas a los cuales se convoca a la ciudadanía en general, por lo que puede concluirse que el conocimiento de la realización de estos trascendió a la ciudadanía. Se han realizado acciones que pudieran poner en riesgo el principio de equidad en la contienda electoral", acordó la Comisión.

Por ello, pese a que sólo falta por realizarse uno de los seis proyectados, el organismo ordenó al PAN, PRI y PRD y los aspirantes garantizar que los mensajes no



■ Santiago Creel, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes deben eliminar de sus redes mensajes de los foros regionales del 10 y 17 de agosto.

contengan elementos electorales, es decir, no referirse a propuestas de gobierno ni expresiones rumbo a 2024.

"No contengan elementos proselitistas, debiendo ejercer el deber de cuidado, en cuanto a revisar el contenido de los discursos de las personas que están participando en la construcción del Frente Amplio por México, para asegurar que estén alineados con las acciones establecidas en los lineamientos (de procesos internos de los partidos)", indicó.

Los tres partidos, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Xóchitl Gálvez, tienen 12 horas para eliminar, de todas sus plataformas digitales, más de una veintena de mensajes con videos o fotografías de los foros del 10 y 17 de agosto, así como otras publicaciones similares que contengan elementos electorales.

La Comisión señaló que la creación del FAM y sus actos no pueden considerarse como ilegales; sin embargo, al revisar el contenido de los foros, se advierte que no tienen

cobertura legal, pues contienen elementos electorales.

"Se estima que la realización de este tipo de eventos que son de naturaleza aparentemente proselitista, no tiene cobertura legal, puesto que se trata de conductas que se realizan fuera de los límites temporales permitidos para ello", indicó.

La presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, lamentó que todos los partidos y sus aspirantes no estén cumpliendo los lineamientos que se aprobaron en julio.